



17 ABR 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1251 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 669, de fecha 03 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ana Silva Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 97, de fecha 03.04.2023, a nombre de Ana Silva Muñoz.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Ana Silva Muñoz.
- ③ Fotocopia Cédula de Identidad Ricardo Díaz Reyes.
- ④ Cotización N° 261, de fecha 27.03.2023, emitida por la Corporación de Desarrollo Social de Buin.
- ⑤ Receta a nombre de Ricardo Díaz Reyes, emitida por la médico Jimena Véliz Silva del CESFAM Dr. Héctor García.
- ⑥ Epicrisis de fecha 09.03.2023 a nombre del Sr. Díaz Reyes, del Hospital Barros Luco Trudeau.
- ⑦ Formulario Constancia Información Paciente GES Sr. Díaz Reyes.
- ⑧ Registro Social de Hogares de Ana Silva Muñoz.
- ⑨ Solicitud Audiencia Pública, de fecha 24.03.2023 de Ana Silva Muñoz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 513, de fecha 06 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Corporación de Desarrollo Social de Buin, RUT N° , por la suma de \$301.486.- (trescientos un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos), para la compra de bolsas de colostomía, beneficio otorgado a **Ana Viviana Silva Muñoz**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en . Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. RSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIFECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Ana Silva Muñoz.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde